

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
FEBRERO 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantención. El Establecimiento Penitenciario Santiago 1 se encuentra emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; el Establecimiento Penitenciario Valdivia se encuentra emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y el Establecimiento Penitenciario Puerto Montt se encuentra emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

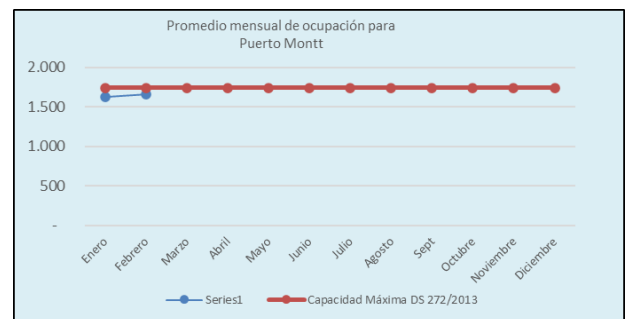
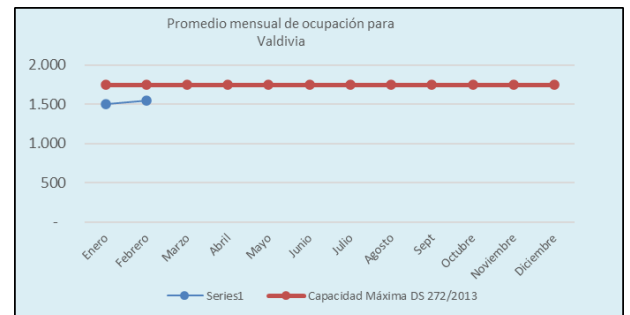
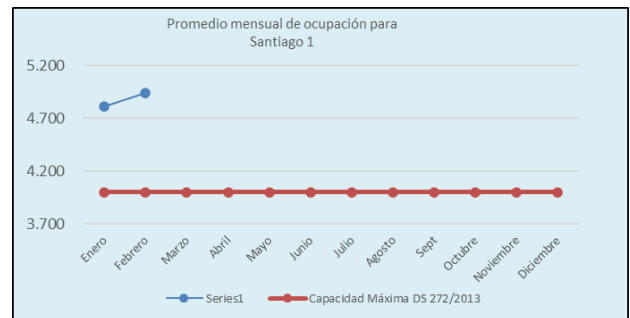
ocupación promedio de estos establecimientos fue de: 1.532 y 1.678 respectivamente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N°90, del 6 de febrero de 2004
Inicio de Concesión	02 de abril de 2004
Plazo de la Concesión	40 semestres desde la PSD
Término de la Concesión	08 de noviembre de 2027
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m ²
	EP Valdivia 222.296,54 m ²
	EP Puerto Montt 150.248,40 m ²
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07
	EP Valdivia con fecha 20-04-07
Puesta en Servicio Definitivo	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07
	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N°818 de fecha 15-03-07
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N°1891 de fecha 14-06-07
PSD Grupo 3	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07
	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Santiago 1 17-03-07
	EP Valdivia 07-07-07
	EP Puerto Montt 06-10-07
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Modificaciones el Contrato	CC N°1 D.S. MOP N°1085 de fecha 16-11-06
	CC N°2 D.S. MOP N°720 de fecha 12-10-07
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14
Accionistas y Participación	Constructora Vinci Chile Ltda. Porcentaje de Propiedad: 99,99%
	Federico Allendes Silva Porcentaje de Propiedad: 0,01%
Inspector Fiscal Titular	Sr. Felipe Acuña López según Resolución Exenta DGC N°037 de fecha 14 de agosto de 2018
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A.
Asesoría Inspección Fiscal	Consortio Creaxxon – RFA, Grupo 3 Limitada según Resolución DGC N°046 de fecha 24 de junio de 2021.

Actualizado febrero de 2023 – Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Durante el presente mes la población del EPS1 llegó a un promedio de 4.944, cifra que superó el máximo de 4.000 internos durante todos los días que corresponden al período, lo antes indicado implica una Compensación por Sobrepoblación del Estado a la Sociedad Concesionaria por un monto de UTM 9.250, según lo estipula el Contrato de Concesión.

2023	NÚMERO PROMEDIO DE INTERNOS					
	SANTIAGO 1		VALDIVIA		PUERTO MONTT	
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
Enero	4.812	120,30%	1.499	85,80%	1.629	93,46%
Febrero	4.944	123,60%	1.543	88,32%	1.661	95,30%



Establecimiento Penitenciario Grupo 3

	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad	Alta	Media	Media
Clasificación por Género	Hombres	Mixto	Mixto
Capacidad Máxima Internos (según D.S. 272)	4.000	1.747	1.743
Población Penal al 28/02/2023	Condenados	No Aplica	1.280
	Imputados	4.944	252
Total Población al 28/02/2023	4.944	1.532	1.678
Promedio quincenal	1era quincena	4.937	1.526
	2da quincena	4.952	1.562
N° de días de sobrepoblación	28	0	0
% de Ocupación el 28/02/2023	123,60%	88,32%	95,30%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N°272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, la ocupación promedio del recinto en el mes de febrero de 2023 fue de 4.944 internos. Respecto a los EP de Valdivia y Puerto Montt, la

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3

Establecimiento Penitenciario Santiago 1



Establecimiento Penitenciario Valdivia



Establecimiento Penitenciario Puerto Montt



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos reclusos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

CANTIDAD DE SERVICIOS ENTREGADOS			
Establecimiento Penitenciario	Enero 2023		
	Internos	Gendarmería	Total
Santiago 1	447.552	9.224	456.776
Valdivia	139.350	7.485	146.835
Puerto Montt	151.512	7.919	159.431
Total mes	738.414	24.628	763.042
Total acumulado año	738.414	24.628	763.042

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

• Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites definidos en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
Santiago 1	8.007	4.929	0,41
Valdivia	9.481	1.393	1,7
Puerto Montt	9.834	1.295	1,47
Total febrero 2023	27.322	7.617	1,19
Total acumulado a Febrero 2023	58.330	7.617	1,19

TOTAL DE KG LAVADOS				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Santiago 1	8.007	N/A	0	214
Valdivia	9.481	N/A	0	335
Puerto Montt	9.834	N/A	0	177
Total	27.322	N/A	0	726

• Servicio Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas tiene por finalidad la mejora de las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad los espacios abiertos y/o cerrados.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

kg de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3			
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario	*Radiológico
Santiago 1	259.210	75,2	-
Valdivia	36.200	16,0	-
Puerto Montt	56.700	20,0	-
Total mes	352.110	111,2	-
Total kg acumulados año	738.690	206,9	-

*Nota: La Sociedad Concesionaria, optando por un equipo Rayos X Digital el cual no genera Residuos Radiológicos (Revelador ni Fijador), por lo que este tipo de residuos no será informado en adelante.

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación y DS 272/13 se señalan la periodicidad para las actividades de:

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Febrero / 2023		
	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección
Periodicidad	Bimestral	Bimestral	Mensual
Santiago 1	16.02.23	23.02.23	Mes de Febrero
Valdivia	24.02.23	15.02.23	Mes de Febrero
Puerto Montt	28.02.23	09.02.23	Mes de Febrero

• Servicio Penitenciario de Salud:

mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general, materializada a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica.

La prestación del Servicio se basa en la aplicación de los contenidos de los planes y programas vigentes para los Servicios de Atención Primaria del sector público de salud del país, en todo lo que sea compatible con el sistema penitenciario.

Existe en cada Establecimiento Penitenciario una Unidad de Salud para la resolución de la atención primaria, realizar contactos y gestiones para ejecutar derivaciones a la atención secundaria y/o terciaria, si corresponde, a establecimientos externos del Servicio Nacional de Salud.

El Servicio de Salud cuenta con un Indicador de Gestión descrito en las Bases de Licitación el cual señala que: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de

Salud”, indicando ciertas excepciones. Con el DS MOP N°272/2013, se incluyeron otras a las ya descritas en las Bases de Licitación, acotando aún más las causales que inciden en dicho indicador.

Se presenta el resumen de indicadores acumulados en 2023:

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS – AL MES DE FEBRERO 2023								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
EP Santiago 1	22	211	22	211	0	0	0	Cumple
EP Valdivia	8	53	8	53	0	0	0	Cumple
EP Puerto Montt	6	23	6	23	0	0	0	Cumple

Se presenta un cuadro con las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2023			
Atenciones	Febrero 2023	N° de atenciones acumuladas a Febrero de 2023	% atenciones por especialidad médica año 2023
Medicina General	1.581	3.313	62,31%
Odontología	148	470	8,84%
Kinesiología	199	535	10,06%
Nutricionista	53	125	2,35%
Obstetricia	61	128	2,41%
Ginecología	0	0	0,00%
Pediatría	2	118	2,22%
Psiquiatría	251	489	9,20%
Traumatología	39	48	1,64%
Medicina Interna	19	42	0,79%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	0	10	0,19%
Urología	0	0	0,00%
Total de Atenciones	2.353	5.317	100%

A continuación, se informa el uso de horas médicas en febrero 2023 en los Establecimientos Penitenciario del Grupo 3:

UTILIZACIÓN DE HORAS MÉDICAS FEBRERO 2023				
Establecimiento Penitenciario	Agendados	Realizada	No realizada	% Utilización
Santiago 1	2.809	1.112	1.697	39,58%
Valdivia	789	686	163	84,00%
Puerto Montt	560	236	324	42,14%
Total	4.158	2.034	2.184	55,24%

La inasistencia de los internos a su hora médica junto con la justificación de no asistir es proporcionada por el funcionario de Gendarmería que lo traslada. Estas horas no ejecutadas vuelven a ser agendadas según prioridad y disponibilidad médica.

Motivo de Inasistencia en Establecimientos Penitenciarios Febrero 2023			
Motivo de Inasistencia	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Cuarentena / Vacunación	2,53%	0,00%	0,00%
Causas GENCHI	3,42%	65,00%	4,68%
Paciente se niega	23,98%	25,5%	3,12%
Tribunal	4,12%	0,00%	0,00%
Prefiere Visita	5,24%	5,56%	0,47%
Visita Abogado	3,24%	0,00%	0,08%
Sala de Choque en ASA	0,06%	0,00%	0,39%
Libertad	0,06%	0,00%	0,08%
Taller TAI	0,00%	0,00%	0,00%
Salida exterior	0,00%	0,00%	0,00%
Traslado	0,18%	0,79%	0,00%

Debido al poco uso de las horas médicas agendadas del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se han realizado reuniones tripartitas para poder mejorar la asistencia a las horas médicas en la unidad de salud (ASA).

• **Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

Este servicio tiene como principal objetivo disminuir el riesgo de reincidencia de los internos, contribuyendo al desarrollo de habilidades, competencias y destrezas a través de su incorporación a diferentes actividades de intervención que les permita un desempeño social y laboral exitoso en el medio libre.

De esta manera, para la población de internos condenados en los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt se busca implementar un programa de intervención psicosociocriminológico, laboral, deportivo-recreativo, artístico-cultural y educativo individualizado, en donde los profesionales puedan realizar un trabajo sistemático y progresivo en el tiempo, entendiendo que el proceso de reinserción social de un individuo privado de libertad debe planificarse y desarrollarse a mediano y largo plazo, adecuándose a la realidad vigente.

Asimismo, para la población imputada que habita en los recintos mencionados y principalmente para aquellos internos que se encuentran reclusos en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, la intervención está enfocada en evitar el deterioro sufrido como resultado de su privación de libertad, además de minimizar las probabilidades de contagio criminógeno.

Es así como, y para poder cuantificar lo señalado, se contempla el cumplimiento de 36 indicadores de gestión para los recintos de Valdivia y Puerto Montt, y 9 para Santiago 1, establecidos por Bases de Licitación, considerando como periodo de evaluación un año calendario, siendo auditados mensualmente por parte de la asesoría fiscal.

Respecto del ámbito educacional, en las Unidades Penales de Valdivia y Puerto Montt se impartirán clases en educación básica, media y técnica, esta última orientada a la capacitación laboral de internos condenados. En el caso de Santiago 1, se otorgará apoyo educativo para aquellos imputados que al momento de su detención se hubiesen encontrado en proceso de escolarización en el medio libre.

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2023			
E.P.	EPV	EPPM	Total Grupo 3
Internos Educación Básica	0	0	0
Internos Ed. Media Científico Humanista	0	0	0
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	0	0	0
Validación de Estudios	0	0	0
Totales	0	0	0
Internos Aprobados por Consejo Técnico	0	0	0
Total % incorporado	0%	0%	0%

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 FEBRERO 2023

En el presente informe se dan a conocer los valores correspondientes al mes de febrero 2023.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL				
Programa	Acumulados a		Febrero 2023	
	Establecimiento Penitenciario			
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	487	65	63	615
Participantes Talleres Sociales	0	32	97	129
Atenciones Sociales	624	1.262	1.082	2.968
Diagnósticos Psicológicos	142	65	62	269
Participantes Talleres Psicológicos	0	19	98	117
Atenciones Psicológicas	277	577	66	920
Actividades Sala Cuna	N/A	2	0	2
Actividades Preventivas ante el Consumo de Alcohol y Drogas	N/A	0	0	0
Difusión Capacitación Laboral	N/A	14	0	14
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	N/A	0	0	0
Participantes Cursos de Capacitación	N/A	304	93	397
Difusión Actividades Laborales	0	39	13	52
Trabajadores Independientes	49	0	39	88
Trabajadores Dependientes	3	6	16	25
Participantes Eventos Deportivos – Recreativos y/o Artísticos – Culturales	183	23	1.087	1.293
Participantes Acciones Sistemáticas	2.943	1.412	1.532	5.887
Participantes Actividades Formativo – Valóricas	N/A	64	104	168
Apoyo Educativo a Imputados	1	0	0	1

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, dado que se encuentran dirigidas a internos condenados.

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través de la estadística correspondiente al mes de enero 2023.

• **Servicio de Economato:**

La Sociedad Concesionaria ha implementado almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo con lo indicado en las Bases de Licitación con el fin de abastecer a internos y funcionarios de alimentos e insumos en la medida que la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

Ventas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes Febrero 2023	Acumulado 2023
Santiago 1	\$122.253.670	\$258.672.490
Valdivia	\$62.710.010	\$126.611.430
Puerto Montt	\$50.348.520	\$103.933.610
Venta Total Grupo 3	\$235.312.200	\$489.217.530

3. PROGRAMAS DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantención de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N°8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2023).

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades realizadas por la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de febrero que fueron fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO- 2023) de cada Servicio de Mantención: Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipamiento de Seguridad. La Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento a las actividades de mantenciones preventivas como correctivas, con el mismo criterio técnico, de priorizar las instalaciones críticas tanto en infraestructura, equipamiento estándar como en equipamiento y sistemas de seguridad.

Respecto a la solicitud de recursos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y DD.HH. respecto de las Obras de Mejoramiento de Seguridad Perimetral en el Establecimiento Penitenciario Puerto Montt, a la fecha no ha habido pronunciamiento.

Cabe destacar que la Inspección Fiscal realizó mesas de trabajo con profesionales de la Inspección Operativa de Gendarmería de Chile para definir las reparaciones a la infraestructura para recuperar las condiciones de habitabilidad de celdas, instalaciones eléctricas de los módulos de reclusión, oficinas atención de profesionales, etc., como asimismo obras de mejoramiento de las condiciones de seguridad, tales como, instalación sistemas CCTV sector Encomiendas del edificio COA, instalación mallas de protección anti lanzamiento de objetos en el muro perimetral, etc. del establecimiento Santiago 1. A fines de diciembre, Gendarmería definió las prioridades de las obras a realizar en conjunto con la Inspección Fiscal con la finalidad de solicitar los recursos a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y DD.HH. para el año 2023. No se tiene contemplado financiar obras para los penales de Valdivia y Puerto Montt.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DEL PACO GRUPO 3 AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Febrero 2023	2.248	921	3.129	6.298
Acumulado 2023	4.478	1.031	6.258	11.767

Los totales acumulados por servicio en los Establecimientos Penales expuestos en la tabla anterior corresponden a las actividades totales ejecutadas por la Sociedad Concesionaria durante el mes de febrero del presente año según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS GRUPO 3 AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Febrero 2023	288	95	22	405
Acumulado 2023	752	224	52	1.026

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones relacionadas con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 4.1 Subsidio Fijo a la Construcción:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.
- 4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** Es el monto semestral que se debe pagar al concesionario por la operación de los establecimientos del Grupo 3 con sus correspondientes reajustes. Estos pagos comenzaron después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N°41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión. En septiembre de 2022, el pago realizado fue de UF353.151,720.
- 4.3 Pago Variable:** Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS

MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo con las variaciones del IPA.

- En septiembre de 2022, el pago realizado fue de UF106.573,351.0

4.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo con las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad desde que comenzó a operar la modificación de contrato del DS MOP N°272, por primera vez la Sociedad Concesionaria ha devengado en la primera quincena de junio de 2020 en su favor el pago de Compensación por Sobrepoblación debido a que se superó la capacidad máxima de internos en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1. A partir de julio de 2020 hasta la fecha ha existido sobrepoblación en dicho EP y el pago efectuado el último semestre de pago fue de UF86.587,694.

4.5 Pago Adicional: Es el monto que se debe pagar por concepto de aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas. El último semestre de pago no correspondió pago alguno por este concepto.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos pagados el 30-09-22 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	-
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	353.151,720
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	106.573,351
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	-
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N°272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	86.587,694
Monto total a pagar por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		546.312,765

Nota: El Pago por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción se terminó de pagar en el mes de septiembre de 2016.
Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

4.6 Hechos adicionales:

- Se procedió a recabar todos los antecedentes obligatorios y corroborar su debido cumplimiento, según se exige para que esta Inspección Fiscal proceda a dar curso al Estado de Pago que la Sociedad Concesionaria formulará el próximo mes al MINJU, según establece el contrato de concesión.
- Se procede a remitir a la DGC MOP las respuestas a las observaciones a las Pólizas de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y las Pólizas de Seguro por Catástrofes del Grupo 3.

5. HECHOS RELEVANTES

Reinserción Social:

Para el mes informado, se comunicó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 11 nuevas contrataciones de internos laborales dependientes del Concesionario, los que se desempeñan principalmente en el área de aseo, alimentación y lavandería.

Estos internos pasaron a formar parte del Programa +R, implementado por el Presidente de la República en el año 2019 y que tiene por objetivo crear una política pública que, a través de la colaboración público-privada, permita capacitar e insertar laboralmente a quienes han estado privados de libertad, disminuyendo de esta manera la reincidencia delictual.

Servicio de Salud:

Por otra parte, se realizan visitas diarias a las estaciones de enfermería de los módulos de reclusión, durante la jornada de la mañana y de la tarde para verificar las atenciones diarias de los paramédicos, así como también la fiscalización de las prestaciones de salud entregadas a los imputados que se encuentran en módulos de aislamiento.

Se puede destacar que, en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, la fiscalización al cumplimiento del servicio de ambulancia se realiza diariamente, comparando el libro de llamados de ambulancia con correos electrónicos solicitando traslados, además del registro que lleva el paramédico tripulante de la ambulancia, cumpliendo con lo contratado por la Sociedad Concesionaria a la fecha.

Respecto de la contingencia nacional producto de la pandemia por covid-19, se han realizado múltiples coordinaciones tripartitas tendientes a controlar de la mejor forma el posible contagio de internos, las cuales se han materializado mediante acciones concordantes con las directrices de la Autoridad Sanitaria quien vigila de manera constante los Establecimientos Penitenciarios.

Por otra parte, la Sociedad Concesionaria mantiene una serie de medidas que permiten en conjunto con la Administración Penitenciaria y esta Inspección Fiscal, mantener a la población de internos con una baja tasa de contagio, materializando operativos de búsqueda activa de internos contagiados o bien para la realización de cuarentenas preventivas en las dependencias habilitadas para ese fin.

En lo respectivo a contagios, a la fecha se han registrado un total de 729 internos contagiados en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, de los cuales 43 se produjeron en el mes de octubre y, se han registrado un total de 7 internos fallecidos en hospital externo producto de Covid-19. En el Establecimiento Penitenciario Puerto Montt, se han registrado un total de 1.167 internos contagiados, de los cuales 1 se produjeron en el mes de febrero de 2023 y en el Establecimiento Penitenciario de Valdivia, no se registraron casos positivos durante febrero de 2023. enero 2023.

Testeo de VIH

En el mes de febrero se realiza testeo de VIH, a internos.

Deterioro Sillón Dental

El 30.11.22 el ASA informó a través de carta AIF/FR/2022-1465 el deterioro del sillón dental, indicando además que no se podrán realizar las horas médicas hasta que esto esté solucionado. La ITE verificó en terreno que el sillón dental "explotó", tomando registro fotográfico de lo sucedido y se solicita que este equipamiento esté repuesto a más tardar el lunes 05.12.22 y que se debe solicitar prórroga del 20% de horas médicas según establece el DSMOP 272.

Al mes de febrero, el sillón dental fue revisado nuevamente realizando pruebas técnicas, siendo finalmente dado de baja.

Sobrepoblación:

En la primera quincena del mes de junio 2020 en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 se produjo la primera sobrepoblación de internos desde que se aumentó la capacidad de dicho EP, descrita en las Bases de Licitación del Contrato, artículos 1.2.3 y 1.12.3 y en el DS MOP N°272/2013, numeral N°5.

En el siguiente cuadro de detalla la cantidad de días continuos con sobrepoblación en el EP Santiago 1 y su respectiva compensación semestral por parte del MINJU a la Sociedad Concesionaria.

Semestre de Pago	N° de días con Sobrepopulación	Compensación (UTM)	Compensación (\$)
sept-20	9	900	45.289.791
mar-21	184	47.350	2.438.004.150
sept-21	181	51.000	2.684.181.000
mar-22	184	50.800	2.821.279.600
sept-22	181	49.775	2.966.341.125
Total Acumulado	739	199.825	10.955.095.666

La ocupación de los recintos de Valdivia y Puerto Montt se ha mantenido bajo la capacidad máxima sin la existencia de sobrepoblación. En Santiago 1, donde han transcurrido 30 meses continuos con sobrepoblación. El 31 de diciembre los desencierros en los tres EP del Grupo 3 fueron de 4.712 en Santiago 1 (cap. máx. 4.000), de 1.498 en Valdivia (cap. Máx. 1.747) y de 1.610 en Puerto Montt (cap. máx. 1.743).

Durante el presente mes, la población del EPS1 llegó a un promedio de 4.952, cifra que superó el máximo de 4.000 internos durante todos los días del mes lo que implica una Compensación por Sobrepoblación del Estado a la Sociedad Concesionaria por un monto de UTM 9.250, según lo estipula el Contrato de Concesión.

Hoy, la sobrepoblación se encuentra en el orden de los 950 internos, lo que genera situaciones de hacinamiento. Esta situación ha significado que la Administración Penitenciaria inclusive haya utilizado oficinas de profesionales de módulos para la reclusión de internos, situación que se complica aún más debido a aislamientos que deben considerarse como precaución a contagios, situación que ha sido puesta en conocimiento del MINJU sin solución a la fecha.

6. Conflictividades y Temas Relevantes

6.1. Falta asignación de recursos MINJU para ejecutar reparaciones y mejoras

El MINJU desde fines de 2019 no ha asignado recursos para la ejecución de reparaciones y mejoramientos frente a los daños ocasionados por la población penal, lo anterior debido a restricciones presupuestarias originadas en la reorientación del gasto público post-estallido social y luego por el efecto de la pandemia de Covid 19. Los fondos necesarios para reparaciones se estiman en UF 250.000 y para mejoramientos sobre UF 300.000.

Durante diciembre 2022 la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y DD.HH., mediante el ORD.:N°7284/22 de fecha 27.12.2022, informó a la Inspección Fiscal la disponibilidad de recursos para la ejecución de obras en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 por un monto de M\$ 1.480.000.

En mesas técnicas con GENCHI se definieron:

Priorización de obras Reparaciones y recuperación de celdas, instalaciones eléctricas y equipamiento por parte de GENCHI. Priorización de obras de mejoramiento a la Infraestructura y Seguridad por parte de GENCHI en edificios COA, ADE y DEP. La Inspección Fiscal solicitó a la Sociedad Concesionaria la valorización de las obras, estimándose la finalización el 15 de febrero.

Pendientes:

- Ejecución de obras a entregar el primer semestre de pago 2023 (31.03.23).
- Valorización de obras a ejecutar el segundo semestre del 2023 (30.09.23).

6.2. Causas y requerimientos emanados del poder judicial:

6.2.1. Recurso de Amparo interpuesto por el INDH en favor de los internos del Módulo 43 del penal de Valdivia (ago. 2021).

El recurso señalado que alegaba sobre el deterioro de la infraestructura fue acogido por la Corte de Apelaciones de Valdivia la que instruyó a la SC ejecutar las reparaciones de dicho

módulo; posteriormente la SC presentó recursos de apelación en dicho tribunal y en la Corte Suprema, perdiendo en todas las instancias. La SC como último recurso apeló al Tribunal Constitucional (TC) el que finalmente falló en Sept. 2022 rechazando dicha apelación. Se estima la cuantía de las obras en UF 12.000.

Se informó el fallo del TC a la DGC y al MINJU, se está a la espera de:

- El pronunciamiento de la División Jurídica DGC.
- El pronunciamiento y/o asignación de recursos por parte del MINJU.
- Durante febrero 2023, no se registraron nuevas visitas del INDH ni de la Corte de Apelaciones de Valdivia por esta materia.

6.3. Modificaciones de Contrato en curso

6.3.1. Eliminación del Sistema de Inhibición Celular

Modificación de Contrato solicitado por el MINJU a raíz de la obsolescencia tecnológica e incapacidad de los equipos existentes frente a las nuevas tecnologías celulares. La modificación considera la no renovación de los equipos existentes, lo que representará un ahorro para la SC de aproximadamente UF25.000 (renovación 2019 y 2026), recursos que podrían ser utilizados en obras o servicios que disponga el mandante (MINJU).

- GENCHI ofició al MINJU en el sentido de no eliminar la obligación contractual de inhibición originalmente solicitada, esta decisión a la fecha no ha sido ratificada por el MINJU.
- El borrador de modificación de contrato ya fue revisado por MOP-MINJU y la SC.
- Formalización de la baja o confirmación de la modificación contractual por parte del MINJU.
- A la fecha los equipos siguen bajo los planes de mantenimiento y se encuentran apagados (su encendido es facultativo de GENCHI).
- A la fecha de este informe no ha habido pronunciamiento del MINJU al requerimiento de GENCHI.
- La Unidad de Modificación de Contrato DGC elaboró una nueva modificación que crea exclusivamente un Fondo de Inversiones Menores.

De acuerdo al punto anterior, se está a la espera de:

1. Desistimiento formal de la eliminación de la obligación de la inhibición celular.
2. Entrega de términos de referencia (MINJU-GENCHI) para actualización de Sistemas de Inhibición obsoletos.

Durante el presente, no hubo avance alguno en gestiones referentes a esta materia.

6.3.2. Creación Fondo de Inversiones Menores

Debido a los recursos generados por la no renovación de los sistemas de inhibición y la posible inyección de fondos GENCHI al contrato, se está elaborando una modificación que crea un Fondo de Inversiones Menores que regule y administre dichos fondos.

- Envío del borrador de modificación de contrato desde la DGC al IF para su revisión.
- Envío del borrador de modificación de contrato desde la DGC a la SC para su revisión.
- La Sociedad Concesionaria con fecha 24.11.22 devolvió el documento a la DGC con sus observaciones.

En el presente mes no hubo gestión alguna en este ítem.

6.3.3. Bandejas Servicio de Alimentación

En enero de 2022 el MINJU solicitó modificar el contrato para traspasar la obligación de la SC de proveer utensilios de alimentación a Gendarmería de Chile. Posteriormente el MINJU solicitó reorientar la modificación: mantener la obligación de proveer utensilios en la SC, pero realizar un cambio de materialidad de las bandejas de alimentación en Santiago 1.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
FEBRERO 2023**

- Se enviaron las fichas de modificación de contrato desde la IF a la DGC.
- A la fecha de este informe, se está pendiente la elaboración del Borrador de Resolución por parte de la Unidad de Modificación de Contratos DGC.
- A diciembre, no ha habido pronunciamiento de parte la Unidad de Modificación de Contrato de la DGC.
- Durante enero se mantuvo el impedimento al ingreso al casino.

En el presente mes no hubo avances en esta materia.

6.3.4. Cerraduras

Cambio de cerraduras (4.800) por compromisos de la oferta técnica de la concesionaria, luego de un análisis de la IF y en base al estado de estos elementos se sometió al análisis del MINJU y GENCHI la pertinencia del cambio de estos elementos (faena de gran complejidad dados los niveles de sobrepoblación y el tiempo estimado en un mínimo de dos años según la disponibilidad de acceso para completar el trabajo). Finalmente GENCHI estimó la necesidad de ejecutar un cambio de solo el 10% de estas cerraduras.

- GENCHI confirmó los modelos específicos a cambiar dentro del 10% señalado (existen 4 modelos), los que serán informados a la Sociedad Concesionaria para su adquisición.
- Formalización de la Modificación contractual por parte del MINJU, los ahorros generados a la SC, estimados preliminarmente en U\$M1, serían eventualmente incorporados al fondo de inversiones menores en trámite.
- Se solicitó a la Sociedad Concesionaria la actualización de la valorización de los costos de: suministro del 90% de las cerraduras, costos de instalación y los costos de mantención asociados hasta el término de la concesión (2027), considerando la cerradura original de proyecto, lo cual fue recibida el 31.01.23.
- Se solicitará presupuesto a nivel nacional para contrarrestar valores propuestos por la SC.

6.4. Otras Materias

6.4.1. Obras de Mejoramiento Perimetral: Penal de Puerto Montt

Estas obras están en resolución, por cuanto el MINJU y GENCHI están procediendo a su análisis.

6.4.2. EP Puerto Montt prohibición de los gremios de GENCHI al personal de la SC e ITE para utilizar el comedor del casino del EP

El 29.11.22 se registraron movilizaciones de gremios de Gendarmería que exigían mejoras en sus condiciones laborales y la presencia de la Directora Regional de su institución en el EP para atender sus demandas; como medida de presión decidieron impedir el acceso de los empleados de la Concesionaria al comedor de Suboficiales del casino, lugar compartido por GENCHI y la SC desde el inicio de la operación del penal. La razón argumentada es que este recinto sería para uso exclusivo de gendarmes.

Como moneda de cambio la ANFUP (Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios) exige la instalación de inodoros en todas las garitas de vigilancia, lo que si se realiza permitiría continuar compartiendo el comedor mencionado.

- Esta situación ha sido informada al MINJU, GENCHI y la DGC.

Pendiente:

- Pronunciamiento del MINJU sobre la Materia.